



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, *H* de diciembre de 2005

RES. N° 1031/2005

VISTO:

Las Resoluciones CM nros. 950/2005 y 983/2005, y la actuación N° 22740/05, y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CM N° 950/2005 se decidió la apertura del procedimiento de remoción respecto del Doctor Roberto Andrés Gallardo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 de esta ciudad, por la causal de mal desempeño, conforme lo dispuesto en el art. 122 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el inc. 2° del art. 10 de la ley 54.

Que por Res. CM N° 983/2005 se designó, a solicitud de la Sra. Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento, personal para cumplir tareas que deban llevarse adelante en oportunidad del procedimiento de remoción del Dr. Roberto Gallardo.

Que por nota del día 9 de diciembre, la Dra. Ana María Conde solicitó la designación de María Clara Barbuscio en el cargo de Auxiliar para que cumpla tareas en el referido Jurado.

Que, analizada la nueva propuesta y toda vez que no existen impedimentos para su nombramiento por parte de este Cuerpo, corresponde proceder a su designación, a partir de la fecha de presentación y mientras dure la sustanciación del procedimiento de remoción en cuestión.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar a María Clara Barbuscio (DNI 29.192.936) como Auxiliar, en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir del día 9 de diciembre de 2005 y mientras dure la sustanciación del procedimiento de remoción del Dr. Roberto Andrés Gallardo, abierto por Res. CM N° 950/2005.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada, a la Sra. Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 1031/2005

[Handwritten signature]
Carla Cavaliere

[Handwritten signature]
María Magdalena Iraizoz

[Handwritten signature]
L. Carlos Rosenfeld

[Handwritten signature]
Ricardo Félix Baldomar

[Handwritten signature]
Juan Sebastián De Stefano

[Handwritten signature]
Diego May Zubiría

Germán C. Garavano
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
RUBEN CA